



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00849298- -UNC-ME#FCQ – Aceptar proyectos de investigación de carácter confidencial de la Lic. en Biotecnología Florencia Ofelia LINARES

---

VISTO:

A la nota presentada, solicitando se aplique el procedimiento para el desarrollo de proyectos de investigación de carácter confidencial asociados a las carreras;

CONSIDERANDO:

A que la tesis de doctorado es realizada bajo el marco de las condiciones previstas en las resoluciones HCD 781/2023 y HCS 1601/2023;

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas como se indica en el acta respectiva;

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Aceptar que la tesis doctoral de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, titulada "Biomíneralización de películas proteicas autoensambladas en reactor interfacial" de la Lic. en Biotecnología Florencia Ofelia LINARES bajo la dirección de la Dra. Carla Giacomelli y la codirección del Dr. Ricardo Ariel Fernández, se ajuste al procedimiento para el desarrollo de proyectos de investigación de carácter confidencial asociados a carreras de posgrado (RHCD 781/2023 y RHCS 1601/2023). Asimismo, se establece que, a partir de este momento, la reglamentación de confidencialidad registrará para esta tesis.

Artículo 2º. - Admitir a la Lic. en Biotecnología Florencia Ofelia LINARES como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (modalidad Confidencial) a partir del 27 de febrero de 2025, teniendo como directora de Tesis a la Dra. Carla Giacomelli y como codirector al Dr. Ricardo Ariel Fernández.

Artículo 3º. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.